



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-362/2016 /

COLINA, 09 de Marzo de 2016.

**VISTOS:** Estos Antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-339/2016 de fecha 03 de marzo de 2016, que aprueba el contrato de ejecución de obra de fecha 22 de febrero de 2016, suscrito con la Productora de Flores La Clemencia Limitada, para el proyecto "Paisajismo Parque del Río, etapa 3", ID-2686-117-LQ15. 2) Memorandum N° 88/2016 de fecha 08 de marzo de 2016 del Director de Obras (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para designación de Inspector Técnico de la ejecución del proyecto antes individualizado; y en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

**Designase Inspector Técnico de Obra a don PAUL URBINA MONTECINOS**, funcionario contratado a honorarios, por la ejecución del proyecto que a continuación se individualiza:

N°	NOMBRE PROYECTO	N° DECRETO ALCALDICIO
01	Paisajismo Parque del Río, etapa 3, Colina, ID-2686-117-LQ15.	E-339/2016 de fecha 03 de marzo de 2016, que aprueba el contrato de ejecución de obra, de fecha 22 de febrero de 2016, suscrito con la empresa Productora de Flores la Clemencia Limitada.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,**

FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE

FDO.)CARLOS GARCIA LECAROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



**CARLOS GARCIA LECAROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MOR/CGL/EAQ/xcg.

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo